

**Informe Especial del Comité de Auditoría – CNV**  
**Contragarantía a otorgar por Banco do Brasil S.A. a favor de Banco Patagonia S.A.**

A los Señores Directores y Accionistas de  
**Banco Patagonia S.A.**  
Av. de Mayo 701 P. 27  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría – CNV (Comisión Nacional de Valores) de Banco Patagonia S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 72, 73 y 110 de la Ley N° 26.831 y complementarias, se emite el presente informe especial relativo a los términos y condiciones de la contragarantía a otorgar por Banco do Brasil S.A. a favor de Banco Patagonia S.A. relacionada con una garantía que Banco Patagonia S.A. emitirá a favor de un beneficiario local y su adecuación a condiciones normales y habituales de mercado.

Este informe será tratado por el Directorio de Banco Patagonia S.A. en su reunión de fecha 16.12.2021.

**I. Alcance de las tareas realizadas.**

A continuación se detallan las principales tareas realizadas por este Comité:

- a) Lectura de la Propuesta de Calificación tratada por el Comité de Dirección con fecha 06.12.2021 relacionada al solicitante de la garantía.
- b) Obtención y análisis de la Propuesta Técnica a ser tratada por el Directorio de Banco Patagonia S.A., que define los antecedentes y detalles de la operación.
- c) Análisis de las condiciones de la contragarantía a recibirse de Banco do Brasil S.A.

**II. Conclusiones.**

En base a las tareas realizadas descriptas precedentemente, concluimos que no surgen objeciones que formular respecto a la contragarantía que emitirá Banco do Brasil S.A. a favor de Banco Patagonia S.A. de acuerdo a lo expuesto en el punto I y su adecuación a condiciones normales y habituales de mercado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Diciembre 2021.

Ernesto J. Cassani  
Director